

Acta N°. 06-2021.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Liure, el día martes 16 de marzo del año 2021. Dando inicio la sesión a las 02:30 de la tarde, en el local que ocupa las instalaciones de la Biblioteca municipal.

1. habiendo quórum para realizar la reunión aperturo la sesión la vice alcaldesa municipal en ausencia del señor Alcalde Municipal y con la asistencia de los siguientes regidores:

- José Adán Méndez Ordoñez 1er regidor
- Héctor Armando Izaguirre medina 2do regidor
- Karen Aida Osorto Perez 4ta regidora
- Desly Judith Medina Palma 5ta regidora
- Ángel Andrés Aguilera Álvarez 6to regidor
- Walter Alberto López López 7mo regidor
- Isela Misibeth López López 8va regidora

Y el secretario municipal el que da fe de la reunión.

2. Después de que la vice alcaldesa municipal; declarara abierta la sesión seguidamente el secretario municipal dio a conocer los puntos de agenda a desarrollarse en el transcurso de la reunión,

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Lectura y resolución a las solicitudes recibidas
- 6) Aprobación de Ampliaciones (modificaciones presupuestarias) por ingresos de transferencia 2020.
- 7) Solicitud de permiso para celebrar la tradición de la semana santa con judíos
- 8) Asuntos varios
- 9) cierre de la sesión.

3. Una vez habiéndose aprobado los puntos de agenda a desarrollarse en esta reunión la vice alcaldesa municipal le cedió la participación al secretario municipal, para pedir la dirección de la reunión e invocar a DIOS.

4. **Seguidamente el señor secretario dio lectura integral al acta anterior; y esta misma acta fue aprobada** por cada uno de los miembros regidores de la corporación municipal, sin sufrir ninguna modificación.

5. Lectura y resolución a las solicitudes recibidas

El señor Andrés Amador vecino del caserío de Monte Grande viene en representación de su madre que es dueña de una propiedad del cual trae los documentos de posesión del inmueble y aduce que el señor Florentino Sánchez compro un terreno donde en la carta de venta que le dieron reza 375 metros de cerco de piedra medianero cuando el cerco es de su propiedad y quiere que la corporación les ayude a legalizar este problema asistiéndolos con una vista ocular para reparar este impase que existe con esta familia ya que ellos alegan que es tal como les dieron la carta de venta cosa que no es así y por eso viene a poner en conocimiento lo sucedido. La corporación municipal es del criterio que lo mejor que se puede hacer es citar al dueño del otro terreno, pero según tienen entendido esta fuera del país en su defecto tendría que citarse a su hermano Fredy Sánchez que es el que está encargado de esa propiedad para hacer las averiguaciones pertinentes sobre el caso y tocarlo en la siguiente sesión de corporación con las partes involucradas.

6. Aprobación de Ampliaciones (modificaciones presupuestarias) por ingresos de transferencia 2020.

La honorable Corporación Municipal por UNANIMIDAD de votos **ACUERDA**: después de hacer las revisiones correspondientes al presupuesto, **APROBAR** la siguiente MODIFICACION PRESUPUESTARIA (AMPLIACION) para la ejecución de los siguientes proyectos. Con la información detallada a continuación:

TRANSFERENCIA (54)

INGRESO

Códigos	Descripción	Cantidad
18.1.1.01.01.01 11-001-01	Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, fondos de la transferencia pendiente de los meses de septiembre y el 20% del mes de octubre del año 2020.	153,640.68
22.1.1.01.01.01 11-001-01	Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, fondos de la transferencia pendiente de los meses de septiembre y el 20% del mes de octubre del año 2020.	437,285.00
	TOTAL DE INGRESO	590,925.68

EGRESO

Códigos	Descripción	Cantidad
15 00 000 001 000 54200 11-001-01	Tribunal Superior de Cuentas	5,909.26
03 00 000 001 000 35620 11-001-01	Diesel	27,735.00
03 00 000 001 000 16100 11-001-01	Beneficios	100,905.68
03 00 000 001 000 21430 11-001-01	Telefonía celular	10,000.00
03 00 000 001 000 25600 11-001-01	Publicidad y propaganda	15,000.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Seguridad ciudadana	48,172.17
12 03 000 001 000 55110 11-001-01	Participación ciudadana	70,012.96
16 01 000 001 000 54200 11-001-01	Capacitaciones 30%	8,863.89
16 02 000 001 000 54200 11-001-01	Acciones de salud 20%	5,909.26
16 03 000 001 000 54200 11-001-01	Iniciativas económicas 30%	8,863.89
16 04 000 001 000 54200 11-001-01	Becas 10%	2,954.63
16 05 000 001 000 54200 11-001-01	Mejoramiento de condiciones de vida de la mujer 10%	2,954.63
14 01 001 000 001 47210 11-001-01	Construcción de plaza civica municipal	17,727.77
13 03 001 002 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de la carretera chichimeco a presas	59,092.56
11 01 002 002 000 42410 11-001-01	Equipamiento y acondicionamiento del laboratorio clínico Liure	144,301.34
11 01 001 005 000 23400 11-001-01	Mejoramiento del centro de salud de santa cruz	62,522.64
	TOTAL DE EGRESOS	590,925.68

7. Solicitud de permiso para celebrar la tradición de la semana santa con judíos

El señor secretario municipal dio a conocer a la corporación municipal que existen un sin número de solicitudes de la población donde solicitan el permiso para celebrar la tradición de la semana con judíos ya que el año pasado a raíz de la pandemia no se pudo llevar a cabo esta celebración religiosa, la corporación municipal es del criterio que ahorita recién pasadas las elecciones internas ha estado libre la circulación no hay restricciones de toque de queda perfectamente se puede realizar dicha tradición, concediéndoles dicho permiso para celebrar la semana santa con judíos siempre y cuando no haya restricciones de encierro y de libre circulación (toque de queda) porque de lo contrario se limitaría a cancelar dicho permiso, por otra parte la municipalidad no se hace responsable de ninguna coordinación de este tipo de evento ni de gasto alguno los responsables que quieran sacar dicho permiso lo harán bajo sus propias responsabilidades y se encargaran de coordinar la parte religiosa con la iglesia católica, también queda terminantemente prohibido la realización de fiestas bailables hasta segunda orden, bajo estas condiciones y las demás prohibiciones que han existido en años anteriores la corporación municipal concede el permiso de los judíos para celebrarlo del miércoles santos 31 de marzo al viernes santos 02 de abril. Moción concedida.

8. Asuntos varios.

* ninguno.

11. Y no habiendo más que tratar la vice alcaldesa municipal dio por cerrada la sesión siendo eso de las 3:33 de la tarde firmando todos los presentes regidores el acta de sesión para mayor legalidad de la misma.



[Handwritten Signature]
(1) Alonso Adalid Aguilar Osorto
Secretario Municipal - Liure